



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
17 de julio de 2017  
Español  
Original: inglés

**Adopción de decisiones**

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2017**

12 a 15 de septiembre de 2017

Tema 8 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

#### Egipto

##### *Resumen*

El documento del programa para Egipto se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 14.205.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 80.000.000 de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2018 y 2022.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2017.

\* E/ICEF/2017/14.



## Justificación del programa

1. Egipto es un país de ingresos medianos bajos que, en enero de 2016, contaba con una población estimada de 90,1 millones de personas, de las cuales el 37% eran menores de 18 años<sup>1</sup>. Tras los tumultuosos acontecimientos de 2011 y la ulterior transición política, las recientes reformas políticas y socioeconómicas resultan alentadoras, si bien su aplicación se enfrenta a una serie de problemas. Desde 2014, a raíz de una votación popular, el Gobierno ha promulgado una nueva Constitución en la que se garantizan los derechos del niño, ha implantado una ambiciosa estrategia de reforma económica y, a principios de 2016, aprobó y comenzó a aplicar la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible “Objetivo 2030”, que se halla en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. A pesar de las reformas, la pobreza monetaria siguió aumentando hasta alcanzar, en 2015, una tasa del 27,8% (considerada un grado inferior de pobreza extrema según la medida nacional), lo que suponía un aumento de más de 10 puntos porcentuales desde 2000<sup>2</sup>. Este incremento coincidió en el tiempo con una tasa anual de crecimiento de la población que se situaba en el 2,5% ese mismo año y con un aumento constante de la tasa de fecundidad, cuyo valor había llegado a 3,5 en 2014<sup>3</sup>. Desde 2011, la pobreza infantil, cuyo porcentaje ascendía al 28,8% en 2013, parece estar aumentando más rápido que la de la población en general. Más de 9 millones de niños viven en la pobreza, de los cuales el 79% se encuentra en las zonas rurales<sup>4</sup>. El 30% de los niños vive en situación de pobreza multidimensional, cuya tasa asciende al 37% entre los menores de cinco años<sup>5</sup>.

3. Pese a los importantes avances en determinadas esferas —especialmente la gran disminución de la mortalidad materna y en la niñez, la amplia cobertura vacunal y la práctica universalidad de la escolarización en la enseñanza primaria acompañada de la existencia de equidad de género— persisten numerosas desigualdades geográficas, socioeconómicas y de género. La mortalidad infantil alcanza su tasa más alta en Lúxor (41), Asiut (41) y Suhag (40), mientras que la más baja se registra en Matrú (14), Menufia (13) y Damietta (12). La mortalidad neonatal representa actualmente más de la mitad de la mortalidad en la niñez. Asimismo, la tasa de retraso del crecimiento se mantiene en un porcentaje elevado (un 21%) y existe una incidencia incipiente de la obesidad (que se sitúa en un 13% entre los niños de 5 a 9 años de edad). La tasa de fecundidad entre las mujeres de 15 a 19 años aumentó un 21% entre 2005 y 2014 (hasta 7,5) en las zonas rurales de Egipto. Los datos empíricos correspondientes al período comprendido entre 2009 y 2014 indican que la tasa de mortalidad de los recién nacidos de estas madres jóvenes es un 60% más alta que la de los nacidos de madres con edades superiores<sup>6</sup>.

4. Aunque la mutilación o ablación genital femenina está prohibida, sigue constituyendo una práctica muy extendida que afectó al 61% de las adolescentes en 2014 y con respecto a cuya incidencia existen grandes disparidades regionales. Dicha práctica es casi universal en las zonas rurales del Alto Egipto. Su prevalencia entre las niñas de 0 a 19 años es más alta en Quena (91,5), Lúxor (90,7) y Asuán (86,6), registrándose su tasa más baja en Puerto Said (11,7), Damietta (10,9) y Matrú (3,3). La violencia por razón de género sigue siendo un fenómeno muy

<sup>1</sup> Oficina del UNICEF en Egipto (2016): *Children in Egypt 2016: a statistical digest* (cuadros 2.05 y 2.06).

<sup>2</sup> *Ibid.* (cuadro 14.02).

<sup>3</sup> *Ibid.* (cuadro 2.02).

<sup>4</sup> *Ibid.* (cuadros 2.06 y 14.07).

<sup>5</sup> *Ibid.* (cuadro 14.12); investigación nacional realizada por el UNICEF y el Gobierno aplicando la metodología de análisis de privaciones múltiples simultáneas.

<sup>6</sup> Gobierno de Egipto: Encuesta Demográfica y de Salud de Egipto (2005 y 2014).

frecuente que los jóvenes (de 15 a 29 años), tanto hombres como mujeres, justifican en gran medida<sup>7</sup>. En las zonas rurales y urbanas, las deficiencias existentes en cuanto al acceso a los servicios y el nivel de vida de los hogares se ven agravadas por la desigualdad de oportunidades para los niños que se da en las diferentes provincias, en particular entre el Alto y el Bajo Egipto y la población de los barrios marginales urbanos y los asentamientos informales.

5. Egipto es un Estado parte en la mayoría de los instrumentos de derechos humanos, entre ellos, la Convención sobre los Derechos del Niño —incluidos 2 de sus 3 protocolos facultativos— y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. En su examen periódico universal de 2014, el actual Gobierno se comprometió a aplicar numerosas recomendaciones orientadas a reforzar el sistema nacional de derechos, en particular las medidas para hacer frente a la violencia por razón de género y a la explotación del trabajo infantil y mejorar la justicia de menores.

6. La nueva Constitución de 2014 ofrece la posibilidad de mejorar el sistema nacional de derechos del niño. En su artículo 80 se contemplan expresamente derechos fundamentales, entre ellos, los derechos a la identidad, a los servicios básicos y a la protección, así como una disposición por la que se establece la creación por el Estado de un sistema judicial para niños víctimas y testigos y de diversas salvaguardias contra la detención de niños. En otros dos artículos se contempla, además, un mínimo de gasto público en salud (un 3% del producto interno bruto (PIB)) y educación (un 4%)<sup>8</sup>.

7. Las deficiencias sistémicas —como la escasa calidad de los servicios educativos y pedagógicos y los deficientes resultados escolares— y los problemas existentes en esferas concretas de los sistemas de salud y nutrición —derivados de la combinación de asistencia sanitaria pública y privada y las disposiciones relativas a la financiación— se ven agravados por el crecimiento de la población y la presión sobre el poder adquisitivo de los hogares. El aumento del número de nacimientos en un 53% registrado entre 2000 y 2015 incrementó la presión sobre los servicios de salud materno-infantil y afectó al nivel de vida de los hogares<sup>9</sup>. Las deficiencias en materia de seguimiento y rendición de cuentas por parte del personal fundamental del sector social público disminuyen todavía más la calidad de los escasos servicios a disposición de la población.

8. Tales deficiencias, sumadas a la dualidad del empleo del personal del sector debida a su contratación simultánea en el ámbito privado, suponen costos adicionales para los hogares, especialmente en la medida en que la calidad de los servicios públicos se mantiene por debajo del nivel óptimo.

9. Con más de 21 millones de estudiantes matriculados en la enseñanza preuniversitaria, el sistema educativo egipcio es, con diferencia, el de mayor envergadura en la región del Oriente Medio y Norte de África. Pese al aumento del acceso a la educación básica en los últimos años, los niños más vulnerables procedentes de familias pobres y zonas remotas tienen más probabilidades de quedar excluidos del sistema escolar o expuestos al riesgo de abandonar la escuela. Aun dentro del ámbito escolar, la mitad de los alumnos no logra adquirir competencias básicas y tiene un desempeño deficiente según las evaluaciones internacionales en materia de educación. El enfoque docente se centra generalmente en la memorización y el recuerdo de información en lugar de alentar el pensamiento crítico y no proporciona a los estudiantes los conocimientos necesarios para

<sup>7</sup> Population Council: *Panel Survey of Young People in Egypt 2014*, pág. 140 (2015).

<sup>8</sup> Gobierno de Egipto: Constitución de la República Árabe de Egipto (2014).

<sup>9</sup> Oficina del UNICEF en Egipto (2016): *Children in Egypt 2016: a statistical digest* (cuadro 3.01).

insertarse satisfactoriamente en el mercado de trabajo o hacer frente a los problemas vitales. Los adolescentes siguen enfrentándose a la escasez de oportunidades económicas que limitan su inclusión social y sus decisiones en el ámbito de la formación profesional. El desempleo sigue constituyendo un problema fundamental, con una tasa situada en el 23% entre la población de 15 a 19 años (2015); a pesar de estar disminuyendo desde el máximo del 28,5% alcanzado en 2014, dicha tasa entre las mujeres es un 50% más alta que en el caso de los hombres (lo que supone un reflejo parcial del aumento de la participación en la fuerza de trabajo)<sup>10</sup>.

10. En los dos últimos años, Egipto ha experimentado un aumento considerable de la estabilidad política y civil. Sin embargo, la reforma económica en curso ha tenido el efecto no deseado de incrementar, a corto plazo, la vulnerabilidad de los hogares más pobres y exacerbar incluso las desigualdades. Por otro lado, la nueva Constitución y la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Egipto (“Objetivo 2030”) constituyen una plataforma que realza el papel de los agentes civiles y las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo. La persistencia de la escasez de recursos presupuestarios públicos de la que adolecen los servicios sociales, en particular en las esferas de la salud, la educación y la protección infantil, se ve agravada por la escasez de recursos aportados por los organismos multilaterales de desarrollo.

11. El aumento de los desplazamientos humanos a consecuencia de la inestabilidad nacional y regional ha afectado a un gran número de niños. En este sentido, Egipto se está consolidando progresivamente como un país de origen, destino y tránsito, en el que la población siria representa alrededor del 60% de los refugiados y los solicitantes de asilo registrados. A finales de 2016, había 116.000 refugiados sirios registrados en Egipto, de los cuales el 44% eran niños<sup>11</sup>. El 40% restante del total procede fundamentalmente del Iraq, el Sudán y el Cuerno de África. El Gobierno calcula que existe un número considerable de refugiados no registrados tanto sirios como de otras nacionalidades dentro de sus fronteras. Además, 1 de cada 6 egipcios de 15 a 29 años aspira a emigrar en un plazo máximo de 5 años, y 2 de cada 3 menores egipcios no acompañados declaran que la falta de oportunidades de empleo y las deficientes condiciones de vida en Egipto constituyen un factor determinante en su decisión de emigrar<sup>12</sup>. Tales menores se encuentran expuestos a múltiples circunstancias de vulnerabilidad, por lo que la garantía del acceso a los servicios representa un problema de naturaleza compleja y cambiante.

12. El surgimiento de nuevas prioridades exige prestar más atención a determinadas esferas de intervención en el presente ciclo de programación. El nuevo programa para el país incorpora un componente centrado en el desarrollo del niño en la primera infancia, en consonancia con las reformas nacionales y las prioridades gubernamentales, que establece un puente entre los primeros 1.000 días de vida y los primeros años de la educación formal. El programa de protección social centrado en la infancia profundiza en la labor desempeñada en el ámbito de la pobreza infantil y las privaciones multidimensionales y abarca el apoyo a las transferencias monetarias condicionadas nacionales destinadas específicamente a los niños que viven en la pobreza. El impulso de la aplicación de un enfoque basado en las normas sociales para fomentar el empoderamiento de las niñas, reducir al mínimo las prácticas tradicionales nocivas y optimizar la parentalidad positiva aportará beneficios en todas las esferas programáticas a la hora de hacer frente a las barreras sistémicas que dificultan la garantía de los derechos del niño a la población más

<sup>10</sup> *Ibid.* (cuadro 15.13).

<sup>11</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (enlace).

<sup>12</sup> Population Council: *Panel Survey of Young People in Egypt 2014*, pág. 71 (2015); Organización Internacional para las Migraciones: *Egyptian unaccompanied migrant children*, pág. 20 (2016).

vulnerable. La especial vulnerabilidad a la que están expuestos los niños en tránsito impone al Gobierno otra serie de necesidades que el UNICEF puede ayudar a atender en buena medida, gracias a los puntos de entrada ya establecidos en sectores como la educación y la protección infantil.

13. En los últimos años, el UNICEF ha mejorado su enfoque para abordar las dificultades que plantea este entorno de programación. La organización aprovecha el aumento de su cooperación técnica con los principales asociados gubernamentales para fomentar la planificación y el seguimiento con base empírica. Esta labor abarca los siguientes aspectos: a) el establecimiento de alianzas fundamentales a nivel nacional en favor de la promoción y promulgación de un programa basado en los derechos del niño al hilo de lo contemplado en la Constitución de 2014 y el proyecto nacional “Objetivo 2030”; b) la mejora y el refuerzo comparativo del sistema nacional de elaboración de estadísticas y los sistemas de información con fines de presentación de informes, seguimiento y análisis, inclusive en materia de planificación y políticas sociales; c) la aprobación por el Gobierno de un ambicioso marco de ampliación de su protección social que preste especial atención a las transferencias de efectivo destinadas a aumentar las oportunidades de los niños; y d) la determinación alentadora del Gobierno de aumentar considerablemente el acceso a los servicios relacionados con el desarrollo del niño en la primera infancia y su calidad.

14. Estas iniciativas de colaboración se basan en dos importantes enseñanzas extraídas del examen de mitad de período del programa para el país efectuado en 2015 y de la utilización estratégica desde las fases iniciales del Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad (MoRES).

15. En primer lugar, el examen de mitad de período destacó la utilidad de las intervenciones fundamentadas en normas sociales como estrategia esencial para la eliminación de la violencia contra los niños<sup>13</sup>. Tales intervenciones requieren el desarrollo de aptitudes de parentalidad positiva y la creación de un entorno propicio en el que el apoyo y las expectativas sociales faciliten la adopción de nuevos comportamientos positivos. El abandono de la práctica de la mutilación o ablación genital femenina, por ejemplo, pasa por una interacción directa con niñas, niños y jóvenes de ambos sexos orientada a su empoderamiento y preparación para la vida. También exige iniciativas locales de respuesta, entre ellas, el aumento de la colaboración en el plano comunitario de los líderes religiosos, los agentes de innovación y los profesionales de los ámbitos jurídico y sanitario. Este enfoque resultará mucho más eficaz para abordar el diseño de los programas relacionados con las normas sociales en el nuevo ciclo de programación, entre ellos los relativos al matrimonio precoz, la violencia por razón de género y las formas violentas de disciplina.

16. En segundo lugar, la aplicación integral de MoRES desde las fases de planificación y formulación de políticas hasta la de prestación de servicios facilita la detección y eliminación de los obstáculos para la ejecución eficaz de las actividades. En el ámbito del sistema nacional de salud materno-infantil, MoRES ha generado mejores indicadores para el seguimiento de obstáculos como el agotamiento frecuente de las existencias de suministros y la falta de disponibilidad de médicos en las unidades gubernamentales de salud familiar. También ha reforzado el Sistema de Información sobre la Gestión Sanitaria incorporando controles de calidad para obtener información adecuada e impresiones en tiempo real, así como para mejorar la adopción de decisiones sobre aquellos puntos del Sistema que exigen medidas correctivas a nivel de las aldeas. En la actualidad,

---

<sup>13</sup> Ibrahim, S.: “Assessment of gender gap and opportunities in UNICEF Egypt country office documents”, oficina del UNICEF en Egipto (2016).

MoRES está abordando las deficiencias en la recopilación de datos en paralelo sobre nutrición; asimismo, se plantea la posibilidad de integrar este mecanismo en el Sistema Central de Información sobre la Gestión Sanitaria y mejorar su aplicación en otros ámbitos del programa.

17. El ciclo anterior del programa para el país fue un período de considerable fluctuación y cambio. Las reformas emprendidas desde 2014 ofrecen la posibilidad de ejecutar, a partir de principios de 2018, un programa mejor orientado, más estratégico e intersectorial, sustentado en una base de conocimientos más sólida y en nuevos contextos de colaboración con el Gobierno. Ello permite que el programa para el país se centre de manera explícita en garantizar una oportunidad justa a cada niño en respuesta a las principales esferas de disparidad para reducir al mínimo las desigualdades, así como en fomentar comportamientos y prácticas de atención parental de carácter positivo que minimicen los factores de vulnerabilidad.

## **Prioridades y asociaciones del programa**

18. El presente programa de cooperación supone un cambio en la programación, que actualmente se centra en aumentar las oportunidades de los niños más pobres y mitigar la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad. Este cambio se llevará a cabo prestando más atención a la protección social, reduciendo al mínimo las desigualdades en el acceso a los servicios y la calidad de estos en beneficio de los niños y reforzando las normas y conductas sociales en favor de los derechos y el bienestar del niño. La aplicación del nuevo enfoque se verá facilitada por la mejora del proceso de recopilación y análisis de datos, que ayudará a determinar las desigualdades y definir las políticas, así como a mejorar la comprensión de los problemas en aquellas esferas donde la información cuantitativa es escasa, por ejemplo, la relación entre infancia y cambio climático y las prácticas de cuidado del niño. El programa abordará los factores de vulnerabilidad que afectan específicamente a los niños en tránsito a través de medidas de aumento de la resiliencia individual.

19. La contribución del programa para el país a la aplicación del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo en Egipto (2018-2022) se halla en plena consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible “Objetivo 2030”. Dicha contribución abarca la ampliación del marco nacional de protección social como estrategia fundamental para la reducción de la pobreza, en cuyo contexto el UNICEF seguirá siendo un asociado técnico esencial junto con el sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Un elemento central de las medidas de reducción de la pobreza contempladas en la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible ha sido la ampliación del número de beneficiarios de las transferencias de efectivo mediante la inclusión de los niños de 1,7 millones de familias más a mediados de 2017, así como la determinación de seguir ampliando la cobertura de esta ayuda. El UNICEF brindará apoyo técnico al Gobierno para ayudar a generar datos empíricos que permitan aumentar la calidad y la cobertura de los programas de protección social en beneficio de los niños pobres y vulnerables (incluidos los niños con discapacidad) y reforzar su vinculación con los resultados en materia de salud infantil, nutrición y educación.

20. La ampliación de los programas de protección social para incrementar el número de beneficiarios entre los niños y las familias pobres exige intensificar la labor paralela orientada a aumentar tanto el acceso a los servicios de salud infantil, nutrición, educación y protección infantil como su calidad. En el ámbito de la salud, ello supone crear un sistema más sostenible, con más capacidad de respuesta y de bajo costo que se centre en seguir acrecentando la tasa de supervivencia neonatal.

En materia de nutrición, se prestará especial atención a aquellos aspectos de la malnutrición cuya prevalencia sea más elevada, por ejemplo, la anemia y el retraso del crecimiento, así como a la prevalencia incipiente del sobrepeso. En la esfera de la educación, los principales problemas son la escasa calidad de esta pese a su amplia accesibilidad, el carácter deficiente de los resultados escolares y las consiguientes tasas de deserción escolar. En cuanto a la protección infantil, es preciso incrementar tanto la cantidad como la calidad de la fuerza de trabajo y fortalecer, al mismo tiempo, las correspondientes políticas y normas.

21. Dado que muchas de las actividades del programa para el país dependen de la actuación de los principales garantes de derechos y que gran parte de dicha actuación está condicionada por las expectativas sociales, el programa hace especial hincapié en orientar el cambio social y de comportamiento al incremento de la repercusión de las estrategias programáticas. Ese especial hincapié se centrará en dos de los principales factores impulsores del cambio: el empoderamiento de las niñas y la parentalidad positiva. Hacer frente a las causas fundamentales aumentará la repercusión de los programas en todos los sectores, incluida la protección social, la supervivencia y el desarrollo del niño en la primera infancia, la educación y la protección infantil.

22. Fruto de la estrecha colaboración mantenida entre el UNICEF y el Gobierno dentro del marco nacional de protección social, se ha elaborado un programa para el país de carácter intersectorial en el que se contemplan los acuerdos de asociación necesarios para poner fin de manera sostenible a las múltiples privaciones que sufren los niños. Este enfoque se pondrá en práctica desde las primeras fases del ciclo del programa, a fin de maximizar los beneficios de la inversión en el desarrollo y la educación infantiles, y se basa en un planteamiento del desarrollo del niño en la primera infancia que establece vínculos entre las distintas intervenciones, desde el incremento del apoyo prestado a las madres embarazadas hasta la mejora de la preparación del niño para acceder a la enseñanza primaria en el momento más adecuado. El enfoque destaca la importancia de los siguientes aspectos: la supervivencia neonatal y la mejora de las intervenciones orientadas a eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH; la incorporación de nuevas vacunas; la mejora de los estándares nutricionales y las prácticas de higiene; y el aumento tanto del acceso a las oportunidades educativas y de desarrollo en la primera infancia como de la calidad de estas. También aborda los problemas de la escasa calidad de los servicios educativos; la alta tasa de violencia contra los niños; y los efectos de la escasez de oportunidades económicas, sociales y cívicas para los adolescentes, su exclusión social en comparación con el resto de la población y la repercusión de prácticas tradicionales nocivas como la mutilación o ablación genital femenina y el matrimonio precoz entre las adolescentes, especialmente en las zonas rurales.

23. El UNICEF centrará sus actividades en las zonas de mayor vulnerabilidad. Su labor irá dirigida a las provincias en las que la pobreza extrema y las desigualdades están más arraigadas, así como a aquellas provincias que ofrecen las mejores oportunidades para elaborar modelos de prácticas, en particular para adquirir conocimientos expertos sobre determinadas esferas de los programas orientados a zonas urbanas, los problemas de las comunidades de los barrios marginales y las necesidades especiales del Alto Egipto.

24. En resumen, el programa para el país se centra en promover el desarrollo sostenible y garantizar a los niños, al mismo tiempo, una situación de equidad multidimensional. Su objetivo es apoyar las iniciativas de reducción de la pobreza y ayudar a eliminar las desigualdades mediante intervenciones tempranas que supongan una inversión eficaz de desarrollo. El programa da prioridad a las intervenciones centradas en fomentar la equidad entre todos los niños en términos de acceso y repercusión. Tales intervenciones irán dirigidas a reducir los obstáculos

que impiden a los niños acceder a oportunidades y ejercer derechos; en este contexto, el desarrollo del niño en la primera infancia se presenta como instrumento fundamental para hacer frente a las múltiples amenazas que pesan sobre la población infantil y como mecanismo estratégico para garantizar una sólida vinculación intersectorial dentro del programa para el país.

25. El enfoque descrito encarna el principio de proporcionar una oportunidad justa a cada niño, que constituye un elemento central de los ODS, y es un requisito previo necesario para la garantía de los derechos y el bienestar del niño. Dicho enfoque define un marco del programa para el país más integrado, que consta de tres componentes: a) inclusión social y recopilación de datos; b) supervivencia y desarrollo en la primera infancia; y c) educación y protección.

26. El componente programático relativo a **la inclusión social y la recopilación de datos** garantizará que, *de aquí a 2022, se pueda determinar mejor quiénes son los niños pobres y vulnerables y lograr que se beneficien cada vez más de la existencia de sistemas integrados de protección social adaptados a sus necesidades y políticas nacionales y partidas de gasto público definidas en función de aquellas*. El UNICEF colaborará con los asociados para ampliar la base de conocimientos y mantener la operatividad de los vínculos intersectoriales con el marco nacional de protección social, en particular por lo que se refiere a las transferencias de efectivo que repercuten de manera directa en el aumento de la equidad en cuanto a oportunidades de desarrollo para las niñas, los niños y las madres vulnerables (especialmente las madres jóvenes). El UNICEF prestará asimismo asistencia técnica para incrementar la capacidad nacional de análisis de las desigualdades y seguimiento del logro de los ODS relacionados con la infancia.

27. El UNICEF colaborará con los principales asociados gubernamentales en la obtención y el análisis de datos e información estratégica, así como en el impulso de políticas con base empírica sobre medidas intersectoriales que reduzcan al mínimo las privaciones y eliminen la pobreza extrema. Dicha colaboración abarcará los siguientes aspectos:

a) El refuerzo de los sistemas de protección social para atender adecuadamente las necesidades de los niños pobres y vulnerables, incluidos aquellos con discapacidad;

b) El aumento de la disponibilidad de análisis y datos desglosados de calidad y rigurosos sobre la situación de la población infantil con miras a posibilitar un proceso de adopción de decisiones inclusivo y equitativo.

28. El componente programático relativo a **la supervivencia y el desarrollo en la primera infancia** garantizará que, *de aquí a 2022, aumente el número de niños de 0 a 6 años pertenecientes a grupos vulnerables que sean capaces de sobrevivir en mejores condiciones y reciban unos cuidados y una estimulación que favorezca su desarrollo en la primera infancia*. Dicho componente engloba a su vez tres subcomponentes orientados a promover la aplicación de enfoques intersectoriales sinérgicos, a saber: salud, nutrición y desarrollo del niño en la primera infancia. El subcomponente de salud se centra principalmente en la fase neonatal de la supervivencia infantil, así como en el bienestar materno y la atención posnatal correspondientes, con el objetivo fundamental de agilizar los progresos de Egipto en la reducción de la mortalidad neonatal y materna y aumentar, al mismo tiempo, la cobertura de las medidas destinadas a determinados grupos de población en situación de riesgo. El subcomponente de nutrición aborda el problema de la escasez de avances en las principales esferas de interés relacionadas con la desnutrición (retraso del crecimiento, emaciación y anemia en madres y niños menores de un año), además del agravamiento progresivo de los problemas vinculados a la hipernutrición (sobrepeso y obesidad). El subcomponente de

desarrollo del niño en la primera infancia pone de relieve la importancia de mejorar la crianza de los hijos durante los primeros años de vida, lo que abarca aumentar el apoyo prestado en materia de atención parental y de garantía de un aprendizaje y una educación de calidad durante dicho período, junto con el desarrollo de intervenciones adecuadas en los ámbitos de la salud y la nutrición dentro de un entorno seguro y libre de violencia.

29. Este planteamiento intersectorial constituye un método sólido y coherente para abordar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional durante los primeros años de vida, proporcionar a los niños la mejor base para su salud y desarrollo, prepararlos tanto a ellos como a sus familias para la educación básica y, en última instancia, ayudarlos a obtener beneficio de los futuros logros personales y sociales y contribuir a ellos. Se trata de una inversión importante que garantiza una oportunidad justa a todos.

30. El UNICEF brindará apoyo técnico con los siguientes fines:

a) Desarrollar la capacidad gubernamental de coordinar y gestionar con eficacia un enfoque integral e intersectorial del desarrollo del niño en la primera infancia;

b) Aumentar la capacidad nacional de prestar servicios de atención primaria y secundaria de la salud materna, infantil y adolescente de calidad, en particular mejorando el sistema de gestión de datos;

c) Coordinar e incrementar las capacidades institucionales de mejora del estado nutricional de niños y mujeres;

d) Garantizar que los niños más vulnerables tengan acceso a oportunidades de calidad en materia de atención y educación de la primera infancia tanto formal como no formal, mediante la ampliación de la red de guarderías y jardines de infancia de todo el país y la puesta en marcha de iniciativas que mejoren las competencias de los padres y cuidadores;

e) Aumentar la capacidad de los padres y cuidadores para proporcionar atención y cuidados a sus hijos, emplear métodos de disciplina positiva con ellos y acceder a los servicios de asistencia prestados por los mecanismos de apoyo social en caso necesario.

31. El **componente programático relativo a la educación y la protección** garantizará que, *de aquí a 2022, aumente el número de niños, adolescentes y jóvenes vulnerables que logren mejorar su aprendizaje y estén cada vez más protegidos frente a la violencia, el maltrato, la explotación y el abandono*. Este componente abarca a los niños de todas las edades, si bien se centra en los adolescentes, en particular las niñas, dada su especial vulnerabilidad.

32. El UNICEF ayudará al Gobierno a fomentar el acceso de los niños más vulnerables a la educación y a aumentar la calidad de la enseñanza. El apoyo brindado por la organización en estas esferas contribuirá a favorecer el aprendizaje, la preparación para la vida, el empoderamiento personal y la ciudadanía activa. Asimismo, ayudará a desarrollar la capacidad de los responsables políticos y los legisladores para diseñar políticas y sistemas de prevención y protección, incrementar la capacidad de la fuerza de trabajo del sector social para aplicar ese marco y promover cambios positivos en los conocimientos y comportamientos de los principales garantes de derechos de los niños. La organización pretende abordar el problema de la violencia contra los niños en el hogar, así como en los ámbitos escolar y comunitario, partiendo fundamentalmente de la ejecución de programas de atención parental.

33. El UNICEF generará datos empíricos y proporcionará asistencia técnica para acrecentar la capacidad nacional de ampliar el acceso de los niños, adolescentes y jóvenes más vulnerables (incluidos los niños en tránsito) a oportunidades de calidad en materia de educación tanto formal como no formal. A fin de mejorar los mecanismos de protección y respuesta frente a la violencia, la explotación, el maltrato y el abandono, la organización brindará un apoyo técnico que incremente las competencias de planificación, seguimiento y elaboración de presupuestos aplicables a las iniciativas de prevención y atención en la esfera de la protección infantil; también mejorará la calidad de los servicios de atención y prevención prestados, en particular los destinados a los niños más vulnerables (entre ellos, los niños en tránsito). Una de las esferas en las que se brindará apoyo especial al Gobierno será la aplicación de las leyes de protección de los niños contra las prácticas tradicionales nocivas, como la mutilación o ablación genital femenina. El UNICEF también contribuirá a la adopción de medidas orientadas a mejorar la comprensión de los efectos de la violencia contra los niños y reducir la incidencia de prácticas del tipo mencionado fundamentadas en el género (como la citada mutilación o ablación genital femenina y el matrimonio precoz). Además, la organización colaborará con los asociados para promover un aumento de la participación de los niños y los adolescentes en la adopción de decisiones que les afecten, así como iniciativas de participación cívica que potencien la expresión de sus opiniones, sus ideas y su creatividad.

34. En todos los componentes programáticos, el UNICEF colaborará principalmente, entre otras, con las siguientes entidades gubernamentales: Ministerio de Finanzas, Ministerio de Inversión y Cooperación Internacional, Consejo Nacional de la Infancia y la Maternidad, Ministerio de Planificación, Seguimiento y Reforma Administrativa, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional de Derechos Humanos, Organismo Central de Movilización Pública y Estadística, Ministerio de Salud y Población, Ministerio de Solidaridad Social, Ministerio de Educación y Enseñanza Técnica, Instituto Nacional de Nutrición, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Juventud y Deporte y Ministerio de Comunicaciones. Dicha colaboración se complementará mediante el establecimiento de alianzas con otros agentes nacionales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, los líderes religiosos y los círculos académicos. El Banco Mundial y la Unión Europea siguen constituyendo asociados importantes, junto con las organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellas, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, además de la Organización Internacional para las Migraciones. Sobre la base de la experiencia adquirida durante el ciclo actual, también está previsto consolidar las alianzas con el sector privado. Este tipo de alianzas se ajustará al enfoque integrado de colaboración institucional y abarcará una labor de implicación de las empresas desde las fases iniciales del proyecto en las actividades relacionadas con los derechos de los niños y la innovación, así como una labor de promoción y recaudación de fondos en fases posteriores.

35. El componente programático relativo a la eficacia contribuirá a velar por la eficiencia y la efectividad de las actividades de planificación, gestión, seguimiento y garantía de calidad del programa, así como por el mantenimiento de una vinculación y una coordinación estrechas entre la labor del UNICEF y la aplicación tanto del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018-2022) como de la Estrategia Nacional “Objetivo 2030”. Asimismo, hará hincapié tanto en las alianzas y la labor de promoción como en esferas transversales fundamentales, a fin de contribuir al avance en todos los ámbitos de resultados. Las relaciones de colaboración se orientarán especialmente a los asociados del sector privado en el caso de la movilización de recursos y a las iniciativas de promoción por lo que

respecta al desarrollo de prácticas institucionales adaptadas a las necesidades de la infancia. Entre los enfoques intersectoriales, cabe incluir la comunicación para el desarrollo, la incorporación de la perspectiva de género, la integración de la reducción del riesgo de desastres, la preparación para emergencias y el apoyo a la coordinación subnacional.

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Inclusión social	3 000	15 000	18 000
Supervivencia y desarrollo del niño en la primera infancia	4 000	30 000	34 000
Educación y protección infantil	4 205	30 000	34 205
Eficacia del programa	3 000	5 000	8 000
<b>Total</b>	<b>14 205</b>	<b>80 000</b>	<b>94 205</b>

### Gestión del programa y de los riesgos

36. La cooperación en el marco del programa para el país estará coordinada por el Ministerio de Inversión y Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores. El Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018-2022), a cuya aplicación contribuye el programa para el país, se regirá por estructuras interinstitucionales y gubernamentales bajo la supervisión del equipo de gestión del programa, que rendirá cuentas al Comité Directivo del Marco (integrado por el Gobierno y las Naciones Unidas) y al equipo de las Naciones Unidas en el país.

37. El presente documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF al logro de los resultados nacionales y constituye el principal mecanismo de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la adecuación de los resultados y la asignación de recursos al programa a nivel nacional. Las obligaciones de rendición de cuentas del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas por países están establecidas en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas de la organización.

38. Entre los principales riesgos para el logro de los resultados del programa para el país cabe incluir los siguientes: la inestabilidad del entorno político y socioeconómico de la región y su posible repercusión negativa en Egipto; la existencia de conflictos permanentes en los países vecinos; el cambio de las prioridades de financiación de los donantes; y la desaceleración económica y el aumento de los factores de vulnerabilidad a raíz de las reformas económicas nacionales emprendidas. El UNICEF analizará con carácter anual la probabilidad y la repercusión de tales riesgos.

39. La organización realizará un seguimiento constante de los efectos reales y potenciales de las reformas económicas nacionales en la capacidad fiscal y la situación de los hogares, así como de los cambios en el entorno político que puedan limitar la capacidad o las prioridades gubernamentales. Asimismo, efectuará los ajustes necesarios en el programa, inclusive en lo que respecta a su orientación geográfica.

40. En el programa para el país se contempla un notable incremento de la capacidad de comunicación estratégica, lo que contribuirá a aumentar la colaboración de los donantes y, en particular, a fomentar la búsqueda de posibles fuentes de financiación no tradicionales, así como a mejorar la labor de promoción con el fin de mantener una asistencia bilateral para el desarrollo centrada en los niños en un contexto de reducción del apoyo de los donantes.

41. El firme compromiso del personal técnico de la Oficina Regional del UNICEF con la ejecución del programa para el país constituirá un factor importante en caso de que los riesgos exijan redefinir la programación.

## **Seguimiento y evaluación**

42. Los componentes del programa para el país aumentarán la correspondiente capacidad de planificación, seguimiento y evaluación y gestión de datos, además de expandir progresivamente la innovación, lo que se reflejará en la inversión en instrumentos de seguimiento en tiempo real y otras herramientas de supervisión del desempeño. El UNICEF contribuirá a desarrollar la capacidad de los sistemas de planificación, seguimiento e información tanto del Gobierno como de los asociados en la ejecución para aumentar la eficacia de esta y del desempeño de las actividades. El aumento de la atención prestada específicamente al incremento de la capacidad de los asociados gubernamentales para generar y utilizar datos empíricos en la promoción de políticas y la adopción de decisiones al respecto garantizará que las políticas y los programas de protección social tengan más en cuenta a los niños pobres y vulnerables y reflejen en mayor medida la determinación del Gobierno de lograr los ODS relativos a la infancia y cumplir con los propósitos de la Estrategia “Objetivo 2030”. La realización de la Encuesta Demográfica y de Salud de Egipto está prevista durante el período 2018-2019; a este respecto, el UNICEF está analizando actualmente la posibilidad de incorporar indicadores clave relacionados con la infancia, por ejemplo, el índice de desarrollo del niño en la primera infancia. Entre los mecanismos internos de supervisión del desempeño cabe incluir la realización de un examen trimestral y la aprobación de las prioridades fundamentales programáticas y de gestión en las reuniones de examen anuales de la administración y las reuniones de examen semestrales del programa. Los resultados del programa se analizarán en colaboración con los asociados gubernamentales, entre ellos, los ministerios y los consejos nacionales competentes.

43. El Plan Integrado de Vigilancia y Evaluación constituirá el instrumento esencial para el seguimiento rutinario de los principales estudios y evaluaciones. En el marco del mencionado Plan, se creará un equipo interno de tareas con base empírica que se encargará de supervisar la gestión de la eficacia de la planificación, la utilización de los datos empíricos procedentes de investigaciones y evaluaciones y el desarrollo de la capacidad de seguimiento y evaluación, inclusive con respecto a la tecnología de la información y las comunicaciones y la generación de datos.

44. Conforme a lo descrito en el plan de evaluación presupuestado, el UNICEF llevará a cabo cuatro evaluaciones estratégicas que analizarán las aportaciones de las intervenciones relativas a la parentalidad positiva y el empoderamiento de las niñas, las iniciativas relacionadas con la inclusión y la protección sociales, la respuesta humanitaria contemplada en el Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia y el modelo de nutrición centrado en los primeros 1.000 días de vida. El UNICEF realizará un examen de mitad de período del programa para el país en 2020 y elaborará un análisis de la situación de los niños en Egipto durante los preparativos del ciclo posterior de programación. A través del equipo de tareas de seguimiento y evaluación, la organización constituirá uno de los agentes

fundamentales en la ejecución de estas funciones con respecto a la aplicación del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo. La coincidencia en 2020 de los exámenes de mitad de período tanto de dicho Marco como del programa del UNICEF para el país permitirá que la organización contribuya de manera estratégica al logro de los objetivos nacionales prioritarios de Egipto.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación entre Egipto y el UNICEF, 2018-2022

**Convención sobre los Derechos del Niño:** Atención especial a los artículos 1 a 5, 23, 26 y 27.

**Prioridades nacionales:** Atención prioritaria a las metas de los ODS 1.1, 1.2, 1.3, 5.c, 10.3 y 16.2; atención prioritaria a los indicadores de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible “Objetivo 2030” (ENDS)<sup>1</sup>: justicia social (8 a 10), salud (7, 8 y 13), educación y formación (3, 4, 6, 9 y 11).

**Resultados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) con participación del UNICEF:** Justicia social, inclusión y desarrollo humano; protección social; salud, nutrición y población; educación; protección.

**Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye el UNICEF:** Los indicadores relativos al Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018-2022) se encuentran actualmente en proceso de elaboración.

**Grupos de Objetivos conexos del proyecto de Plan Estratégico del UNICEF (2018-2021)<sup>2</sup>:** 1 a 5

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
<p><b>Inclusión social y recopilación de datos</b></p> <p>En 2022, es posible determinar mejor quiénes son los niños pobres y vulnerables y lograr que se beneficien cada vez más de la existencia de sistemas integrados de protección social adaptados a sus necesidades y políticas nacionales y partidas de gasto público definidas en función de aquellas.</p>	<p>Estadísticas de pobreza infantil incluidas en el informe periódico sobre la pobreza elaborado por la Oficina Nacional de Estadística.</p> <p><b>Base de referencia (2017):</b> No</p> <p><b>Meta (2022):</b> Sí</p> <p>Número de niños beneficiarios de la cobertura del sistema de protección social (datos disponibles desglosados por sexo, edad, discapacidad y localización geográfica).</p> <p><b>Base de referencia (2017):</b> 3,5 millones</p>	<p>Informes del Organismo Central de Movilización Pública y Estadística (OCMPE)</p> <p>Informes del Ministerio de Solidaridad Social (MSS)</p>	<p>1. Se han reforzado los sistemas de protección social para atender adecuadamente las necesidades de los niños pobres y vulnerables.</p> <p>2. Ha aumentado la disponibilidad de análisis y datos desglosados de calidad sobre la situación de la población infantil que posibilitan un proceso de adopción de decisiones inclusivo y equitativo.</p>	<p>OCMPE, MSS, Ministerio de Inversión y Cooperación Internacional (MICI), Ministerio de Finanzas, Consejo Nacional de la Infancia y la Maternidad (CNIM), Ministerio de Salud y Población (MSP), Ministerio de Educación y Enseñanza Técnica (MEET), Ministerio</p>	3 000	15 000	18 000

<sup>1</sup> Ministerio de Planificación, Seguimiento y Reforma Administrativa (2015): Estrategia “Objetivo 2030” de Egipto (inventario de indicadores clave del desempeño del Gobierno de Egipto en relación con cada uno de los componentes de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible).

<sup>2</sup> La versión definitiva se presentará a la Junta Ejecutiva del UNICEF para su aprobación en el segundo periodo ordinario de sesiones de 2017.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	<b>Meta (2022):</b> 7 millones			de Juventud y Deporte (MJD)			
	<p>Porcentaje del PIB destinado a protección social específica para familias y niños en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p><b>Base de referencia (2017):</b> Un 2,3%</p> <p><b>Meta (2022):</b> Un 3%</p>	Presupuesto nacional del Ministerio de Finanzas					
	<p>Número de informes nacionales que contienen indicadores clave del desempeño actualizados relativos a la población infantil (por ejemplo, en relación con la ENDS o los ODS).</p> <p><b>Base de referencia (2017):</b> Cero</p> <p><b>Meta (2022):</b> Dos</p>	Informes del MICI sobre la ENDS					
<p><b>Supervivencia y desarrollo en la primera infancia</b></p> <p>Hasta 2022, se ha registrado un aumento del número de niños de 0 a 6 años pertenecientes a grupos vulnerables que han logrado sobrevivir en mejores condiciones durante sus primeros años de vida y reciben unos cuidados y una</p>	<p>Porcentaje de niños de 3 a 5 años que presentan una evolución adecuada en al menos 3 de los 4 ámbitos del desarrollo (aprendizaje, alfabetización y adquisición de nociones elementales de aritmética, desarrollo físico y desarrollo socioemocional) y disponibilidad de datos</p>	Encuesta Demográfica y de Salud (EDS) de Egipto	1. Se han actualizado las políticas y normas intersectoriales en materia de desarrollo del niño en la primera infancia y se ha aumentado la capacidad de coordinación y gestión.	MSS, CNIM, MSP, MEET, Consejo Nacional de Población (CNP), Instituto Nacional de Nutrición (INN), equipo de tareas sobre el desarrollo del niño en la primera infancia, Banco Mundial,	4 000	30 000	34 000

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
estimulación que favorece su desarrollo en la primera infancia.	desglosados por sexo, localización geográfica y quintil de riqueza. <b>Base de referencia (2018):</b> Por determinar <b>Meta (2022):</b> Aumento del 5%	EDS de Egipto	2. Se ha incrementado la capacidad nacional para garantizar la calidad de los servicios de atención primaria y secundaria de la salud materna, infantil y adolescente. 3. Se han impulsado las políticas nacionales de nutrición y se ha desarrollado la capacidad institucional.	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), ONG, círculos académicos, medios de comunicación			
	Número de niños de 0 a 28 días que mueren por cada 1.000 niños: tasa de mortalidad neonatal (datos disponibles desglosados por localización geográfica, quintil de riqueza y nivel educativo de las madres). <b>Base de referencia (2014):</b> 14/1.000 <b>Meta (2022):</b> 12/1.000						
	Porcentaje de niños de 3 a 5 años con acceso en la actualidad a un sistema estructurado de educación preescolar (datos disponibles desglosados por edad, sexo, localización geográfica y quintil de riqueza). <b>Base de referencia (2014):</b> Un 47% <b>Meta (2022):</b> Un 55%	EDS de Egipto	5. Los padres y cuidadores de las zonas de ejecución del programa han ampliado sus competencias y cuentan con el apoyo social necesario para proporcionar cuidados a sus hijos y emplear métodos de disciplina positiva con ellos.				
Porcentaje de niños de 0 a 5 meses que se alimentan exclusivamente de leche materna. <b>Base de referencia (2014):</b> Un 13% <b>Meta (2022):</b> Un 35%	EDS de Egipto						

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.)		
					Recursos ordinarios (RO)	Otros recursos (OR)	Total
<b>Educación y protección</b> Hasta 2022, se ha registrado un aumento del número de niños, adolescentes y jóvenes vulnerables que han logrado mejorar su aprendizaje y están cada vez más protegidos frente a la violencia, el maltrato, la explotación y el abandono.	<p>Porcentaje de estudiantes de octavo grado cuyos resultados escolares no alcanzan el nivel mínimo en las materias básicas, a saber:</p> <p>a) matemáticas, b) ciencia y c) lectura (datos disponibles desglosados por sexo).</p> <p><b>Base de referencia (2015-2016):</b> a) Un 53%, b) un 58% y c) por determinar</p> <p><b>Meta (2022):</b> a) Un 50%, b) un 55% y c) un 5% menos</p> <p>Porcentaje de niñas y mujeres de 15 a 17 años que se han visto sometidas a la mutilación o ablación genital femenina (datos disponibles desglosados por edad, localización geográfica, quintil de riqueza y nivel educativo de las madres).</p> <p><b>Base de referencia (2014):</b> Un 61%</p> <p><b>Meta (2022):</b> Un 58%</p> <p>Porcentaje de niños de 1 a 14 años sometidos a cualquier método de disciplina violenta durante el último mes (datos disponibles desglosados por sexo, edad, localización geográfica, quintil de riqueza y nivel educativo de las madres).</p> <p><b>Base de referencia (2014):</b> Un 93%</p> <p><b>Meta (2022):</b> Un 88%</p>	<p>Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS)</p> <p>Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora (PIRLS)</p> <p>EDS de Egipto</p> <p>EDS de Egipto</p>	<p>1. Se ha acrecentado la capacidad nacional para aumentar la eficacia y la eficiencia de la prestación de servicios educativos a niños, adolescentes y jóvenes, incluidos los que se encuentran en situación de tránsito.</p> <p>2. Los proveedores de servicios educativos de las provincias seleccionadas tienen más capacidad para ofrecer las correspondientes oportunidades de calidad en materia de educación tanto formal como no formal, en particular a niños sin escolarizar, niños con discapacidad y niños en tránsito.</p> <p>3. Se ha incrementado la capacidad nacional de legislación, planificación, seguimiento y elaboración de presupuestos en relación con las iniciativas de prevención y atención en el ámbito de la protección infantil, en particular las orientadas a los niños en tránsito.</p> <p>4. Los proveedores de servicios de las zonas de ejecución del programa han visto aumentada su capacidad para prevenir la</p>	<p>MEET, MJD, CNIM, MSS, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Fiscalía General, ACNUR, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONG, círculos académicos, medios de comunicación</p>	4 205	30 000	34 205

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
			<p>violencia contra los niños y llevar a cabo intervenciones de calidad en materia de protección infantil destinadas a niños en situación de riesgo, incluidos aquellos que se encuentran en contacto con la ley o en tránsito y los supervivientes de la violencia.</p> <p>5. Se han registrado avances en las zonas de ejecución del programa en cuanto a la percepción social y la actitud frente a la violencia contra los niños y las prácticas tradicionales nocivas fundamentadas en el género.</p> <p>6. La participación de los niños y los adolescentes en la adopción de las decisiones que les afectan, en particular a través de iniciativas y mecanismos de participación cívica, ha aumentado en las zonas de ejecución del programa.</p>				

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE.UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
<b>Eficacia del programa</b> El programa para el país está diseñado, coordinado, gestionado y respaldado con eficiencia para cumplir las normas de calidad de la programación con miras a lograr resultados en favor de los niños.	<p>Porcentaje de indicadores de gestión y prioridades programáticas que alcanzan los valores de referencia del sistema de puntuación.</p> <p><b>Base de referencia (2016):</b> Un 70%</p> <p><b>Meta:</b> El 100%</p> <p>Porcentaje de fondos recibidos en concepto de “otros recursos” con respecto al importe previsto en el programa para el país 2018-2022.</p> <p><b>Meta:</b> El 100%</p> <p>Porcentaje de recomendaciones formuladas a raíz de la evaluación del programa para el país 2018-2022 cuya aplicación se ha puesto en marcha, ha concluido y se ha notificado en los 12 meses posteriores a su incorporación en los archivos.</p> <p><b>Meta:</b> El 100%</p>	<p>Sistema de puntuación del UNICEF</p> <p>Proyecto del UNICEF</p> <p>Registros del UNICEF</p>	<p>1. El personal del UNICEF y los asociados disponen de orientaciones, herramientas y recursos para diseñar y gestionar los programas con eficacia.</p> <p>2. El personal del UNICEF y los asociados disponen de herramientas, orientaciones y recursos para realizar con eficacia su labor de promoción en torno a las cuestiones relativas a los derechos del niño.</p> <p>3. Se diseñan y aplican estrategias para abordar las cuestiones transversales relacionadas con los derechos del niño.</p>		3 000	5 000	8 000
<b>Recursos totales</b>					<b>14 205</b>	<b>80 000</b>	<b>94 205</b>